

Tus **DERECHOS HUMANOS** deben ser respetados sin importar tu estatus migratorio

Cualquier persona que se encuentre en el territorio nacional goza de todos los **DERECHOS HUMANOS** contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales de los cuales México es parte. Estos derechos incluyen, entre otros, el derecho a la vida y a la integridad personal, la libertad de tránsito, expresión, conciencia y religión, el acceso a la justicia y al debido proceso y la prohibición de discriminación, detención arbitraria, tortura, esclavitud y trata de personas.

En tu estancia en una **estación migratoria o estancia provisional** todas las autoridades tienen el deber de respetarlos plenamente.



Si crees que has sido víctima de una violación a tus derechos humanos, ponte en contacto con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos,

¡ESTAMOS PARA AYUDARTE!

Llama desde México 01800 201 10 10
Llama desde Estados Unidos 1855 220 1829

Correo: cndhcontigomigrante@cndh.org.mx
Página: <http://migrantes.cndh.org.mx/>